

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV / RDPMM / RG / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 5499,

CAUQUENES, 30 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 327 de fecha 08 de abril de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que JOSÉ ROBERTO CÁERES BARRERA RUT: 07.968.117-2, no ejerce actividad comercial de Amasandería y Mini-Market, en Avda. Dr. Meza N° 1977, comuna de Cauquenes;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que JOSÉ ROBERTO CACERES BARRERA RUT: 07.968.117-2, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Amasandería y Mini-Market desde el 2° semestre de 2013;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202673, a nombre de JOSÉ ROBERTO CACERES BARRERA RUT: 07.968.117-2, no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2013 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 551.075 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° Semestre de 2013 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 144.901.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 320.975 de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente y \$ 134.122 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente y \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Amasandería y Mini-Market", ROL: 202673, ubicado en Avda. Dr. Meza N° 1977, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Araní Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad